



Cajamarca, 14 de diciembre de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 259.- 2023-GR.CAJ/DRE/UGEL-CAJ/DIR.

SEÑOR(A) : DIRECTOR(A) DE LA I.E O PROGRAMA EDUCATIVO

PRESENTE. –

ASUNTO : Matrícula Escolar 2024

REFERENCIA : R.M N° 447-2020-MINEDU
Oficio Múltiple N° 00205-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la UGEL de Cajamarca y a la vez, comunicarle lo siguiente:

Que, según lo establecido en la **R.M N° 447-2020-MINEDU** y en el **Instructivo del Proceso de Matrícula para el Año Escolar 2024**, numeral V, menciona explícitamente que: "(...) en las *II.EE. públicas o programas educativos la matrícula no puede estar condicionada a la rendición de un examen de ingreso, admisión u otro tipo de evaluación directa, a entrevistas a su representante legal u otros procesos similares, ni a la presentación de documentos adicionales distintos a los establecidos en el marco normativo. Tampoco se puede exigir la adquisición de uniformes o materiales como textos escolares, material didáctico, útiles escolares o de aseo personal; ni condicionar el acceso al servicio educativo al pago de donaciones, aportes y pagos de APAFA, o a la contratación de profesionales externos que asistan la asistencia en el aula u otros*". Por lo que, se le exhorta a Ud. cumplir estrictamente con lo estipulado en los documentos citados en la referencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA
Dc. Luis Alfredo Etique Silva
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

LALLS/D